

### ACTA DE SESIÓN DE CABILDO.

Quincuagésima Sesión Extraordinaria de Cabildo que se celebra en el salón de cabildos del Palacio Municipal de la Ciudad de Cuetzalan, del Municipio de Cuetzalan del Progreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, siendo las veinte horas con treinta minutos del día catorce de octubre de dos mil veinticinco, reunidos los Ciudadanos:

Licenciado Oscar Paula Cruz, Presidente Municipal;  
Ciudadana Sandra Rubí Montalvo Domínguez, Regidora de Turismo, Deporte, Cultura, Igualdad de Género, Prevención, Atención y Erradicación de la Violencia Contra las Mujeres;  
Ciudadano Alberto Braulio Carmona Guerrero, Regidor de Salubridad, Bienestar, Agricultura, Ganadería y Asistencia Pública;  
Ciudadana Reyna Anaí Cuamayt Amado, Regidora de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos;  
Ciudadano José Luis Juárez Molina, Regidor de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil;  
Ciudadana María del Rocío Méndez Arroyo, Regidora de Educación Pública, Grupos Vulnerables, Personas con Discapacidad y Juventud;  
Ciudadano Rigoberto Tino Galicia, Regidor de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal;  
Ciudadana Gloria Lucas Ortega, Regidora de Industria y Comercio;  
Ciudadano Vicente Calixto Licea, Regidor de Ecología, Medio Ambiente, Parques y Jardines; y  
Ciudadana Olivia Aparicio Gutiérrez, Síndica Municipal.

Así como el Ciudadano Adalberto Soto Fernández, Secretario del Ayuntamiento.

Con fundamento en los Artículos 70, 71, 73, 74, 75, 76, 77 de la Ley Orgánica Municipal, la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, los asuntos que la motivan son contenidos en el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista de asistencia.
2. Declaración de Quórum Legal para Sesionar Válidamente.
3. Aprobación del orden del día.
4. Análisis, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, respecto de la Iniciativa de la Ley de Ingresos del Municipio de Cuetzalan del Progreso, Puebla, para el ejercicio fiscal 2026.
5. Análisis, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, respecto de la Zonificación Catastral y de Valores Unitarios de Suelo Urbanos, Suburbanos y Rústicos; así como de los Valores Catastrales de Construcción por Metro Cuadrado, para el Municipio de Cuetzalan del Progreso, Puebla.
6. Cierre de la Sesión.

### DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA.

Toma la palabra el Ciudadano Oscar Paula Cruz, Presidente Municipal, manifestando: Bienvenidos Señoras y Señores Miembros del Honorable Cabildo Municipal, agradezco su presencia para celebrar

esta Sesión Extraordinaria de Cabildo. Instruyo al Secretario del Ayuntamiento inicie el desahogo del Orden del Día.

**PRIMERO. Pase de lista de asistencia.**

En el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento manifiesta: Procedo al pase de lista de asistencia:

Licenciado Oscar Paula Cruz, Presidente Municipal, PRESENTE;  
Ciudadana Sandra Rubí Montalvo Domínguez, Regidora de Turismo, Deporte, Cultura, Igualdad de Género, Prevención, Atención y Erradicación de la Violencia Contra las Mujeres, PRESENTE;  
Ciudadano Alberto Braulio Carmona Guerrero, Regidor de Salubridad, Bienestar, Agricultura, Ganadería y Asistencia Pública, PRESENTE;  
Ciudadana Reyna Anaí Cuamayt Amado, Regidora de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos, PRESENTE;  
Ciudadano José Luis Juárez Molina, Regidor de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil, PRESENTE;  
Ciudadana María del Rocío Méndez Arroyo, Regidora de Educación Pública, Grupos Vulnerables, Personas con Discapacidad y Juventud, PRESENTE;  
Ciudadano Rigoberto Tino Galicia, Regidor de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, PRESENTE;  
Ciudadana Gloria Lucas Ortega, Regidora de Industria y Comercio, PRESENTE;  
Ciudadano Vicente Calixto Licea, Regidor de Ecología, Medio Ambiente, Parques y Jardines, PRESENTE;  
Ciudadana Olivia Aparicio Gutiérrez, Síndica Municipal, PRESENTE;  
Ciudadano Adalberto Soto Fernández, Secretario del Ayuntamiento, PRESENTE.

**SEGUNDO. Declaración de Quórum Legal para Sesionar Válidamente.**

En el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento manifiesta:

En términos del artículo 76 y 138 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal, en correlación al punto inmediato anterior, se tiene la asistencia del Presidente Municipal y quien preside esta Sesión Extraordinaria de Cabildo, así como Ocho Regidores, la Síndica Municipal, y el Secretario del Ayuntamiento.

Se declara que existe Quórum Legal para Sesionar Válidamente.

**TERCERO. Aprobación del orden del día.**

En el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento manifiesta: Procedo a dar lectura al Orden del día en los siguientes términos:

1. Pase de lista de asistencia.
2. Declaración de Quórum Legal para Sesionar Válidamente.
3. Aprobación del orden del día.
4. Análisis, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, respecto de la Iniciativa de la Ley de Ingresos del Municipio de Cuetzalan del Progreso, Puebla, para el ejercicio fiscal 2026.
5. Análisis, Discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, respecto de la Zonificación Catastral y de Valores Unitarios de Suelo Urbanos, Suburbanos y Rústicos; así como de los Valores Catastrales de Construcción por Metro Cuadrado, para el Municipio de Cuetzalan del Progreso, Puebla.

6. Cierre de la Sesión.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 92 fracción III de la Ley Orgánica Municipal, se pone a consideración para ejercer la facultad de deliberación y decisión por ser un asunto de competencia del Ayuntamiento. No habiendo intervención por parte de los Miembros del Cabildo, se somete a votación: Resultando, aprobado por unanimidad el Orden del Día.

**CUARTO. Análisis, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, respecto de la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Cuetzalan del Progreso, Puebla, para el ejercicio fiscal 2026.**

En el uso de la palabra el Ciudadano Oscar Paula Cruz, Presidente Municipal, manifiesta:

El suscrito Ciudadano Oscar Paula Cruz, Presidente Municipal y el Ciudadano Rigoberto Tino Galicia Regidor de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 63 fracción IV, 64, 103 y 105 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 78 fracción VIII, 79, 91 fracción LII, 92 fracción III, 94 y 96 fracción II de la Ley Orgánica Municipal y 1 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado Libre y Soberano de Puebla, hacemos la propuesta formal con el documento que contiene la Iniciativa de Ley de ingresos para su análisis, discusión y aprobación; mismo que ha sido entregado a los Miembros del Ayuntamiento en forma previa a la celebración de la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, en copia certificada por el Secretario del Ayuntamiento, para su análisis respectivo. Anexando a la presente Acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo, Copia Certificada por el Secretario del Ayuntamiento del Dictamen de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, respecto de la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Cuetzalan del Progreso, Puebla, para el ejercicio fiscal 2026.

En el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento manifiesta: Se somete a Derecho de Deliberación y de Decisión este punto del Orden del Día.

La Ciudadana Olivia Aparicio Gutiérrez, Síndico Municipal, manifiesta: Del análisis al Dictamen que presenta la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, respecto de la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Cuetzalan del Progreso, Puebla, para el ejercicio fiscal 2026, se advierte que está apegado conforme al proceso reglamentario y conforme a las bases normativas para el ejercicio de las facultades reglamentarias del Ayuntamiento establecidas en la Ley Orgánica Municipal, por lo que es procedente su aprobación por los Miembros del Ayuntamiento.

En el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento manifiesta: No habiendo más intervenciones por los Miembros de este Honorable Cabildo, procedo a recabar la votación correspondiente. Resultando: Aprobado por Unanimidad de los Miembros del H. Ayuntamiento presentes en este acto.

Una vez deliberado y decidido, y con ello aprobado el acuerdo de los miembros de este Honorable Ayuntamiento el proyecto de "**Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio para el ejercicio fiscal de 2026**", con fundamento en los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 78 fracción VIII y 91 fracción LII de la Ley Orgánica Municipal, se instruye al C. Presidente Municipal para que envíe al Ejecutivo del Estado la presente Iniciativa de Ley, para que por su conducto se remita al Honorable Congreso del Estado para su estudio, discusión y en su caso, aprobación correspondiente y se ordena dar seguimiento, hasta su publicación en el Periódico Oficial del Estado, a fin de que reúna los requisitos de validez, vigencia y legalidad, en términos del artículo 88 de la Ley Orgánica Municipal.

**QUINTO. Análisis, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, respecto de la "Zonificación Catastral y de Valores Unitarios de Suelos Urbanos, Suburbanos y Rústicos, así como los Valores Catastrales de Construcción por Metro Cuadrado, en el Municipio".**

En el uso de la palabra el Ciudadano Oscar Paula Cruz, Presidente Municipal, manifiesta:

El suscrito Ciudadano Oscar Paula Cruz, Presidente Municipal y el Ciudadano Rigoberto Tino Galicia Miembro de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 63 fracción IV, 64, 103 y 105 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 78 fracción VIII, 79, 91 fracción LII, 92 fracción III, 94 y 96 fracción II de la Ley Orgánica Municipal y 1 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado Libre y Soberano de Puebla, hacemos la propuesta formal con el documento que contiene el Dictamen para su análisis, discusión y aprobación; mismo que ha sido entregado a los Miembros del Ayuntamiento en forma previa a la celebración de la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, en copia certificada por el Secretario del Ayuntamiento, para su análisis respectivo. Anexando a la presente Acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo, Copia Certificada por el Secretario del Ayuntamiento del Dictamen de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, respecto de la "Zonificación Catastral y de Valores Unitarios de Suelos Urbanos, Suburbanos y Rústicos, así como los Valores Catastrales de Construcción por Metro Cuadrado, en el Municipio".

En el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento manifiesta: Se somete a Derecho de Deliberación y de Decisión este punto del Orden del Día.

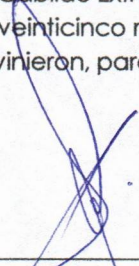
La Ciudadana Olivia Aparicio Gutiérrez, Síndico Municipal, manifiesta: Del análisis al Dictamen de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, respecto de la "Zonificación Catastral y de Valores Unitarios de Suelos Urbanos, Suburbanos y Rústicos, así como los Valores Catastrales de Construcción por Metro Cuadrado, en el Municipio", se advierte que está apegado conforme al proceso reglamentario y conforme a las bases normativas para el ejercicio de las facultades reglamentarias del Ayuntamiento establecidas en la Ley Orgánica Municipal; por lo que es procedente su aprobación por los Miembros del Ayuntamiento.

En el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento manifiesta: No habiendo más intervenciones por los Miembros de este Honorable Cabildo, procedo a recabar la votación correspondiente. Resultando: Aprobado por Unanimidad de los Miembros del H. Ayuntamiento presentes en este acto.


Una vez deliberado y decidido, y con ello aprobado el acuerdo de los miembros de este Honorable Ayuntamiento, el Dictamen de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, respecto de la "Zonificación Catastral y de Valores Unitarios de Suelos Urbanos, Suburbanos y Rústicos, así como los Valores Catastrales de Construcción por metro cuadrado, en el Municipio", con fundamento en los artículos 50 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 78 fracción VIII y 91 fracción LII de la Ley Orgánica Municipal, se instruye al C. Presidente Municipal para que envíe al Ejecutivo del Estado, la presente Zonificación Catastral y de Valores Unitarios de Suelos Urbanos, Suburbanos y Rústicos, así como los Valores Catastrales de Construcción por Metro Cuadrado, en el Municipio, para que por su conducto se remitan al Honorable Congreso del Estado para su estudio, discusión y en su caso, aprobación correspondiente y se ordena dar seguimiento, hasta su publicación en el Periódico Oficial del Estado, a fin de que reúna los requisitos de validez, vigencia y legalidad, en términos del artículo 88 de la Ley Orgánica Municipal.

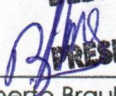
**SEXTO. Cierre de la Sesión.**


El Ciudadano Oscar Paula Cruz, Presidente Municipal manifiesta: No habiendo otro asunto que tratar, se da por finalizada la presente Sesión de Cabildo Extraordinaria, levantándose la presente Acta para constancia, siendo las veintiún horas con veinticinco minutos, del mismo día de su inicio, firmando de conformidad al calce los que en ella intervinieron, para los fines legales a que correspondan. El Secretario del Ayuntamiento quien actúa y da fe.


  
Licenciado Oscar Paula Cruz  
Presidente Municipal




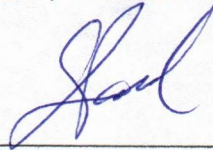
  
Ciudadana Sandra Rubí Montalvo Domínguez  
Regidora de Turismo, Deporte, Cultura,  
Igualdad de Género, Prevención, Atención y  
Erradicación de la Violencia Contra las  
Mujeres


  
Ciudadano Alberto Braulio Carmona Guerrero  
Regidor de Salubridad, Bienestar, Agricultura,  
Ganadería y Asistencia Pública


  
Ciudadana Reyna Anaí Cuamayt Amado  
Regidora de Desarrollo Urbano, Obras y  
Servicios Públicos


  
Ciudadano José Luis Juárez Molina  
Regidor de Gobernación, Justicia, Seguridad  
Pública y Protección Civil


  
Ciudadana María del Rocío Méndez  
Arroyo  
Regidora de Educación Pública, Grupos  
Vulnerables, Personas con Discapacidad y  
Juventud

  
Ciudadano Rigoberto Tino Galicia  
Regidor de Patrimonio y Hacienda Pública  
Municipal

  
Ciudadana Gloria Lucas Ortega  
Regidora de Industria y Comercio

  
Ciudadano Vicente Calixto Licea  
Regidor de Ecología, Medio Ambiente, Parques y  
Jardines

  
Ciudadana Olivia Aparicio Gutiérrez  
Síndica Municipal

  
Ciudadano Adalberto Soto Fernández  
Secretario del Ayuntamiento

